

Acuerdo confiriendo unos grados militares.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Confiérese el grado de Capitan de las milicias de la República, al señor don Agustin Alfaro.

2.º Nómbranse Tenientes efectivos, á los señores don Pedro Arce i don Darío Galo; i Subteniente efectivo, al señor don Tomas Alvarez.

Estiéndanse los despachos de lei; i comuníquesc— Managua, julio 10 de 1869—Guzman

